



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

DOÑA ANA CRISTINA NAVAS SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA. (CIUDAD REAL).

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, estableció el desempeño del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en régimen de dedicación exclusiva, fijando las retribuciones asignadas al cargo de Alcalde-Presidente por su desempeño en régimen de dedicación indicado en 2.249,00 euros netos mensuales, las retribuciones se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y dándole de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

No percibirá cantidad alguna en concepto de asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte, sin perjuicio de las indemnizaciones que por razón del servicio se devenguen de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Estas retribuciones tendrán efectos desde el 1 de julio de 2015, y se incrementarán, en su caso, anualmente en el mismo porcentaje que el que se disponga para los empleados públicos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

ASI MISMO CERTIFICO que las cantidades integras percibidas por el cargo de Alcalde Presidente en régimen de dedicación exclusiva durante el ejercicio presupuestario 2016 han sido de 43.487,92.-€ .

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de Sr. Alcalde en Argamasilla de Alba a dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Edo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

LA SECRETARIA,